

Azanza, pues su antecesor le habia entregado el baston en la villa de Orizava el 31 de Mayo anterior. El diario de Riofrio que yo poseo, comienza en Enero de 1802, y llega hasta 22 de Octubre de 1813. Con todos estos auxilios y otros muchos que se pueden proporcionar en los libros impresos, manuscritos y documentos de las oficinas, se puede escribir la historia de la época del gobierno español en Nueva España, casi dia por dia.

Entrada de un virey en el reino de Nueva España, y toma de posesion del mando.

Al acercarse las flotas á las costas de Veracruz, se adelantaba siempre un navio de aviso desde la sonda de Campeche, y en él mandaba el nuevo virey á algun gentil hombre de su familia, que pasaba á Méjico con cartas á las autoridades, escritas segun un formulario establecido, haciendo saber su llegada que se solemnizaba con repiques.

El virey que acababa enviaba á Veracruz á su sucesor literas y todo avio de camino con regalos de dulces, chocolate y frasqueras de vinos, en lo que cada uno manifestaba su generosidad y magnificencia.

Al desembarcar el virey en Veracruz, salia á recibirlo al muelle el cuerpo de ciudad y el gobernador, que hacia la ceremonia de entregarle las llaves. La guarnicion estaba formada desde allí hasta la puerta de la parroquia, en la que le esperaba el cura de capa pluvial, con el clero y padio que el virey mandaba retirar, y despues del *Te Deum*, se dirigia á la casa dispuesta para su habitacion, con la misma comitiva.

En Veracruz se detenia el nuevo virey mas ó ménos dias haciendo el reconocimiento del castillo y fortificaciones, y esperando tambien la respuesta al aviso que habia dado de su llegada, en la que fijaba el virey que terminaba, el lugar en que habian de concurrir para la entrega del mando. Si no habia tropa de caballería en Veracruz, se mandaba de Méjico una compañía, y salia tambien á escoltar al virey el capitan de la Acordada con clarines y estandarte, y porcion de comisarios, el que generalmente llegaba á Jalapa ó las Vigas.

El virey se ponía en camino llevando delante cuatro ba-

tidores y dos correos, y acompañándole la tropa referida. En todo el camino salian á recibirlo las autoridades y gobernadores de indios de los pueblos del tránsito é inmediatos, teniendo el camino barrido y adornado, y presentándole sartas de flores con arengas de cumplimiento en su idioma.

En Jalapa le esperaba uno de los secretarios de gobierno y dos canónigos de Puebla, comisionados por su obispo y cabildo para acompañarlo y obsequiarlo en el viaje hasta aquella ciudad.

Dirigíase de Perote á Tlaxcala donde hacia entrada pública á caballo, la que se ordenaba de la manera siguiente, desde media legua ántes de llegar á la ciudad. Iban delante los batidores y un paje del virey con un estandarte en que estaban bordadas de un lado las armas reales y en el reverso las del virey. Seguía un gran número de indios con sus tambores y chirimias y otros instrumentos de música, llevando levantados en palos las banderas ó divisas de los pueblos á que pertenecian: el cuerpo de ciudad compuesto todo de indios nobles, precedia al virey, llevando largas cintas que pendian del freno del caballo que éste montaba, y los regidores llevaban sobre sus vestidos mantas de fino algodón, en que estaban bordados los timbres de sus familias y pueblos: seguia al virey su caballerizo, comitiva y escolta en medio de un concurso inmenso de gente, y llegando al extremo de la calle Real, encontraba una fachada de perspectiva con adornos ó geroglíficos relativos á su persona, y allí se le decia una loa adecuada tambien á las circunstancias. Pasaba luego á la parroquia al *Te Deum*, y luego á las casas reales donde se le tenia dispuesto alojamiento. En Tlaxcala permanecia tres dias, en los que habia toros y otras diversiones.

Continuaba luego su camino á Puebla en donde se le recibia con mayor solemnidad, entrando á caballo, y allí solia permanecer ocho dias entre fiestas y obsequios, y visitando los conventos de monjas en los que en aquellos tiempos entraban los vireyes como vicepatronos.

En Cholula y Huejocingo se hacia tambien entrada pública, por consideracion á aquellas antiguas ciudades, aliadas de los españoles en la conquista; pero en estos puntos

no permanecía mas que el día de su llegada. Entretanto en Méjico el virey que acababa habia desocupado el palacio trasladándose con su familia á alguna casa particular y salia á recibir á su sucesor á Otumba, donde hacia entrega del gobierno. Es notable el lujo con que lo hizo el arzobispo virey D. Juan Ortega Montañes, cuando en 18 de Noviembre de 1702 salió á recibir al duque de Alburquerque, segundo virey de este título, con muchas carrozas soberbias y los criados vestidos con costosas libreas, llevando en una de ellas su secretario con mucha ceremonia, el baston que iba á entregarle.

Las autoridades salian á presentarse al nuevo virey á San Cristóbal, de donde pasaba á Guadalupe, y allí tenia prevenido el mismo arzobispo Montañes, un espléndido convite para recibir al duque de Alburquerque, que llegó el 22 de Noviembre, á quien acompañó á comer, y lo condujo á la tarde á Chapultepec. En la casa ó palacio que en aquel lugar habia, estaba prevenido el alojamiento, y era la diversion de la ciudad en los días anteriores á la llegada del virey, ir á ver estos preparativos. Para recibir al duque de Alburquerque, segun un diario manuscrito de aquel tiempo, toda la casa estaba ricamente colgada y adornada, llamando la atencion dos escritorios embutidos de plata que llegaban hasta el techo, y que se apreciaron en quince mil pesos.

En Chapultepec recibia el virey á las autoridades, que todas, aun el tribunal de la inquisicion, iban á presentarse, y allí se le obsequiaba con toros y otras diversiones. Solia ir privadamente á la ciudad á tomar disposiciones para su alojamiento en el palacio, á visitar la Catedral ó á algunas imágenes como el Santo Cristo de Santa Teresa.

Aunque ya estaba en ejercicio de la autoridad que le habia sido entregada por su antecesor en la primera entrevista, el acto solemne de la toma de posesion, se verificaba del modo siguiente, lo que copiaré de lo que segun el diario citado se hizo por el duque de Alburquerque el 27 de Noviembre del mismo año de 1702. "Despues de la oracion de la noche vino de Chapultepec á esta ciudad á tomar su posesion el señor virey duque de Alburquerque, y fué primero á la Catedral á hacer oracion, y luego al real

palacio: entró por la puerta principal á las siete, en donde lo recibieron con hachas, y habiendo bajado del coche, fué acompañado de los ministros y tribunales á cojer la escalera para subir á la audiencia, donde lo recibieron los señores de las audiencias y lo llevaron á la sala de lo civil, en la cual, abajo de las gradas de los estrados, estaba puesto un dosel de terciopelo y damasco encarnado y baldoquin de seda de los mismos colores, una mesa larga, y junto á ella seis sillas por cada lado, y la del señor virey de terciopelo encarnado y abajo su cojin: la mesa con sobrecamas de China bordadas de encarnado; encima un misal abierto á la mano derecha de S. E., y señalado el evangelio; en ocho candeleros ocho velas de á media libra, y habiéndose sentado S. E. y los señores de la audiencia, se cerraron las puertas y luego tocó S. E. la campanilla, y habiendo entrado un portero, mandó S. E. se trajese el real sello, el cual trajo en un azafate D. Pedro de Tagle, (hacia de chanciller) armado con sus armas y cubierto, acompañado de ministros de la audiencia que con doce hachas le alumbraban, y habiendo entrado lo puso al lado de S. E., poniéndose todos en pié al entrar en la sala, el cual tomó S. E. en la mano en señal de posesion, y luego exhibió tres cédulas que se leyeron por los dos secretarios de cámara y gobierno, primera la de capitán general, luego la de virey y luego la de presidente de la real audiencia, y acabadas las pusieron los señores sobre sus cabezas, y luego llegaron los dichos secretarios por los dos lados de S. E., é hizo el juramento sobre el evangelio: volvióse luego el sello á la chancillería del mismo modo que se trajo, y luego salieron de la sala los señores, acompañando con todos los ministros á S. E. hasta el coche, y habiendo entrado en él, pasó á ver al Sr. Arzobispo."

Para la entrada solemne se tomaba el tiempo necesario para que la ciudad, como funcion propia suya, pudiese disponer lo conveniente. Ordenábase la entrada por la tarde desde la parroquia de Santa Catarina ó la de Santa Ana, á donde concurrían la audiencia, los tribunales y nobleza, compitiendo en la riqueza de los trajes, gallardía de los caballos, en lo vistoso de las jaeces y arneses, y en el número y costo de criados y libreas. El virey con esta costumbre.

mitiva llegaba á la esquina de Santo Domingo, en donde estaba dispuesto un arco, y allí lo recibía el corejidor y ayuntamiento, que le presentaban las llaves de la ciudad, recibéndole juramento de guardar los fueros de ésta. Allí estaba prevenido el palio, y llevando las varas los regidores, seguía bajo de él el virey, aunque en esto hubo muchas variaciones y diversas reales órdenes quitando y restableciendo este uso: el corejidor y alcaldes á pié, llevaban las riendas del caballo que montaba el virey. Este desmontaba frente á la puerta del costado de Catedral, en donde había otro arco, y allí se decía una loa, en que se comparaban los servicios y virtudes del virey con los del héroe ó divinidad fabulosa, que estaba representada en los adornos del arco. (1) En la puerta de la Catedral lo recibía el arzobispo de pontifical y el cabildo con todo el ceremonial correspondiente al patronato, y despues del Te Deum, pasaba el virey al palacio con la misma comitiva y en aquella noche y los dias siguientes había fuegos, iluminaciones, toros y otras diversiones. El lujo que los vireyes ostentaban en su entrada, era menor ó mayor segun las personas. En la del duque de Albuquerque que hemos citado, que se verificó el 8 de Diciembre de 1702, dice el diario de que he hecho referencia, que "atrás (del virey) venia la vireina y damas en coches, y á lo último veinticuatro mulas de repostería (de carga), con los frenos y cabezadas de plata, plumeros y las cubiertas de las cargas de color de fuego bordadas, y las cuerdas con que venian liadas eran de seda, y los barrotes con que se apretaban de plata."

El virey que terminaba, solia permanecer á veces mucho tiempo en Méjico ó en algun lugar que elegia para su mansion despues de entregado el mando, en espera de ocasion para trasladarse al punto de su nuevo destino, ya para volver á España, y mas todavia si tenia que pasar al Perú, ó para contestar á los cargos que le resultasen en el proceso de residencia, á que se daba desde luego principio por el juez comisionado para formarlos, publicándose para que ocurriesen los que tuviesen demandas que presentar.

[1] Se conservan muchas de estas varias, entre mis libros loas impresas, de las que yo tengo

A resultas de las contestaciones suscitadas con motivo de la entrada de D. Matias de Galvez, se mandó por la corte que en adelante no hubiese entrada á caballo, y se extinguió todo el ceremonial referido. El virey á su llegada se trasladaba con la escolta y decoro correspondiente á Puebla, desde donde lo acompañaba el intendente de aquella provincia: concurría en San Cristóbal, en el edificio construido al efecto por el consulado que hacia los gastos del recibimiento, con el virey que acababa, quien le hacia allí entrega del mando y seguía su viage á embarcarse: el nuevo virey era recibido y acompañado desde Guadalupe por todas las autoridades en coche, estando formadas en las calles del tránsito las tropas de la guarnicion, y prestando el juramento respectivo en el acuerdo, entraba en ejercicio de la autoridad. El ayuntamiento hacia el gasto de la mesa en los primeros tres dias, que con lo que gastaba el consulado ascendia á unos catorce mil pesos, todo lo cual pareció excesivo al segundo conde de Revilla Gigedo, y propuso en la instruccion que dejó á su sucesor que se suprimiese.

En todo el ceremonial antiguo para éste y otros casos, se echa de ver el empeño que se tenia en hacer respetable la autoridad real y á quien la representaba, y no ménos el de conservar á todas las autoridades la dignidad que les correspondia. Asombra el número de leyes y disposiciones que se dictaron con este motivo, arreglando hasta los menores ápices de las asistencias, la pieza en que el virey debía recibir á la audiencia, los oidores que habian de acompañarlo en el coche y lugar que habian de ocupar, y habiendo ocurrido una vez que en la fiesta de San Hipólito en que se sacaba el pendon real, por un aguacero que sobrevino, cosa frecuente en Méjico en el mes de Agosto, la comitiva con el pendon se guareciese en una casa particular, esto se tuvo por indecoroso, y se mandó por real órden, que aunque lloviese, el pendon no entrase en ninguna casa, y la comitiva siguiese acompañándolo hasta las casas consistoriales ó á la iglesia de San Hipólito.

Estas formalidades estaban prevenidas con mas prevision si cabe en lo que tenia relacion con los prelados eclesiásticos, habiéndose llegado á mandar por real cédula de 9

de Febrero de 1670, que el arzobispo en catedral, pasando por la crujía del coro al presbiterio, al hacer cortesía á los vireyes, soltase la cauda de su vestido.

Los vireyes por su parte exijian todo el respeto que les era debido, tanto que el segundo duque de Alburquerque, volviendo á palacio en su coche por la calle de San Francisco, y encontrándose con el chantre de la catedral que iba á pié, notando que éste no se detenía y quitaba el sombrero hasta abajo, como estaba establecido con los vireyes, luego que llegó á palacio pasó recado al arzobispo para que ántes de veinticuatro horas, hiciese salir al chantre desterrado veinte leguas á la redonda, como se verificó. Pero este respeto y consideracion eran mutuos, y las autoridades civiles eran igualmente zelosas de que en nada se faltase á lo debido á los lugares consagrados al culto y á sus ministros.

Sumario general del importe de los gastos erogados en el reedifício y obras del palacio real de Méjico, desde que fué quemado en el tumulto de 8 de Junio de 1692, siendo virey el conde de Galve, hasta el vireinato de D. Manuel de Flores, con distincion de las cantidades pertenecientes al tiempo de cada uno de los señores vireyes que han gobernado en este periodo, y sin comprender lo gastado en la obra de la casa de moneda, cuya construccion se hizo por cuenta separada en esta misma época.

| | | | |
|---|---------|---|---|
| Al tiempo del Exmo. Sr. conde de Galve corresponden..... | 195.544 | 4 | 9 |
| Al del Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañes, obispo de Michoacan..... | 000 | 0 | 0 |
| Al del Exmo. Sr. conde de Moctezuma..... | 2.800 | 0 | 0 |
| Al del Exmo. é Illmo. Sr. Montañes, en la segunda vez que ejerció el vireinato..... | 000 | 0 | 0 |
| Al del Exmo. Sr. duque de Alburquerque..... | 78.612 | 1 | 4 |
| Al del Exmo. Sr. duque de Linares.. | 68.591 | 4 | 9 |

Al frente..... 345.548 2 10

| | | | |
|--|---------|---|----|
| Del frente..... | 345.548 | 2 | 10 |
| Al del Exmo. Sr. marques de Valero.. | 10.141 | 4 | 0 |
| Al del Exmo. Sr. marques de Casafuerte..... | 38.216 | 2 | 6 |
| Al del Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan Antonio de Vizarron, arzobispo de esta capital..... | 45.923 | 4 | 6 |
| Al del Exmo. Sr. duque de la Conquista..... | 16.000 | 0 | 0 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora.. | 24.079 | 7 | 6 |
| Al del Exmo. Sr. conde de Fuenclara.. | 99.551 | 3 | 7 |
| Al del Exmo. Sr. conde de Revilla Ggedo (primero de este título)..... | 40.524 | 2 | 0 |
| Al del Exmo. Sr. marques de las Amarrillas..... | 33.721 | 7 | 0 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora.. | 1.200 | 0 | 0 |
| Al del Exmo. Sr. Cagigal..... | 000 | 0 | 0 |
| Al del Exmo. Sr. marques de Cruillas.. | 27.721 | 5 | 6 |
| Al del Exmo. Sr. marques de Croix.... | 12.672 | 6 | 7 |
| Al del Exmo. Sr. Bucareli..... | 15.910 | 3 | 6 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora.. | 1.790 | 0 | 0 |
| Al del Exmo. Sr. Mayorga..... | 11.999 | 3 | 6 |
| Al del Exmo. Sr. D. Matias de Galvez.. | 1.586 | 0 | 0 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora.. | 3.647 | 0 | 0 |
| Al del Exmo. Sr. conde de Galvez.... | 17.914 | 1 | 6 |
| Al de la Real Audiencia Gobernadora.. | 2.006 | 2 | 0 |
| Al del Exmo. é Illmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro, arzobispo de esta capital..... | 6.950 | 0 | 0 |
| Al del Exmo. Sr. D. Manuel Antonio de Flores..... | 10.502 | 3 | 6 |
| Importe general..... | 767.607 | 4 | 0 |
| Agregándose por el salario anual de 200 pesos que disfruta el maestro de obras del real palacio, considerados desde el año de 1720 en que se hizo esta asignacion, hasta el año de 1789..... | 14.000 | 0 | 0 |
| Monto total..... | 781.607 | 4 | 0 |

Esta noticia está sacada del expediente que mandó instruir el conde de Revilla Gigedo por orden de 14 de Septiembre de 1792, dirigida al tribunal de cuentas, el cual comisionó para su cumplimiento al contador de resultas D. Juan Ignacio de la Fuente, quien en 19 de Octubre del mismo año, presentó un informe muy circunstanciado explicando en él las obras que sucesivamente se habian hecho y la aplicacion de cada partida, no habiendo encontrado apuntes anteriores, suficientes á dar una idea completa de los gastos erogados desde la adquisicion del palacio por el gobierno, como el virey habia mandado, por la destruccion y extravio de papeles que hubo en el incendio. La obra se comenzó bajo la direccion del reverendo padre visitador de San Agustin Fr. Diego Valverde, y siguió despues, segun la traza formada por éste, á cargo de los maestros mayores del mismo palacio.

El expediente existe en el archivo general.

Noticias que ministró al Sr. D. Diego Panes el contador de la real casa de Moneda de Méjico D. Antonio de Campo Marin.

El año de 1731, á 16 de Abril, siendo virey de esta Nueva España el Exmo. Sr. marques de Casafuerte, se comenzó á construir esta real casa, y se concluyó en igual dia del mes de Diciembre de 1734, á los siete meses de haber fallecido dicho virey, y sucediéndole en el vireinato el Illmo. y Exmo. Sr. D. Juan Antonio Vizarron arzobispo de esta diócesis. Tuvo de costo la fábrica material, incluso solamente algunos de los instrumentos y máquinas para la labor de moneda (que en gran parte vinieron de España donde se sufragó su importe), cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos.

La ampliacion de las oficinas de esta real casa, reedificacion de algunas, edificio de las de ensaye, fundiciones, molinos y otra sala de hileras, y el de la real academia del grabado y nobles artes de escultura, pintura y arquitectura, se principió en el año de 1773 y duró mas de diez años, siendo su costo el de quinientos cincuenta y cuatro mil y seiscientos pesos.

Aunque en la contaduría de esta real casa existieron mucho tiempo los papeles relativos al establecimiento y pro-

gresos de la citada real academia, despues que cesó el Sr. D. Fernando José Mangino en la superintendencia de la misma real casa, se le entregaron todos, siendo notorio el influjo y gran trabajo que para el logro de este benéfico proyecto impendió el Sr. Mangino, como para otros muy útiles á estos reinos, manifestando siempre el amor y afecto que les tuvo. (1)

Serie de los superintendentes de la casa de moneda de Méjico, desde la creacion de este empleo hasta la independenciam, comunicada por el mismo Sr. Campo Marin al Sr. Panes, hasta el quinto de estos altos empleos.

1.º El Sr. D. Josef Fernandez Beytia Linage, del consejo de S. M., oidor de esta real audiencia de Méjico, fué el primer superintendente de su real casa de moneda, nombrado en 16 de Marzo de 1729 por el Exmo. Sr. virey marques de Casafuerte, para correr con las labores de moneda de las platas que por factoría se habian de labrar de cuenta de S. M., segun sus reales órdenes dirigidas al establecimiento de la nueva fábrica de moneda circular, y obtuvo la aprobacion del rey y real título de tal superintendente, juez privativo de dicha casa, dado en Sevilla á 17 de Septiembre de 1732. De este empleo fué promovido á la dignidad de chantre de la santa iglesia Catedral de la ciudad de Puebla de los Angeles; pero se dice que murió ántes de recibir los sagrados órdenes.

2.º El Sr. coronel D. Gabriel Fernandez Molinillo, caballero del orden de Santiago, fué nombrado superintendente, juez privativo de dicha real casa por real título dado en Buen Retiro á 1.º de Julio de 1738, concediéndole al mismo tiempo los honores de ministro de capa y espada del consejo de hacienda. Se le concedió su retiro y jubilacion por el año de 1750, y abrazó el estado eclesiástico, en que falleció de clérigo secular presbítero.

3.º El Sr. D. Pedro Nuñez de Villavicencio, contador general que era de reales tributos de esta Nueva España,

(1) Fué tio del Sr. D. Rafael Mangino, que fué ministro de hacienda de la república en los años de 1830, 31 y parte de 32, y obtuvo otros tantos empleos, que sirvió con el mayor tino y acierto.

fué electo superintendente, juez privativo de esta real casa por real título de 17 de Noviembre de 1750. Obtuvo los honores del consejo de hacienda, y el empleo de juez comisario de los derechos de media annata y servicio de lanzas en estos reinos, concediéndole por último su retiro y jubilacion por real orden de 15 de Noviembre de 1777, gozando el sueldo íntegro de tal superintendente, y en su última enfermedad tomó el hábito de lego del oratorio de San Felipe Neri de esta capital. (1)

4.º El Sr. D. Fernando José Mangino, siendo contador general de tributos de esta Nueva España, fué nombrado sustituto del Sr. Villavicencio en el empleo de superintendente, juez privativo de esta real casa por real despacho de 12 de Marzo de 1776, para que en sus enfermedades ejerciese y despachase como tal, y en caso de vacante quedase en propiedad, como se verificó por la jubilacion del Sr. Villavicencio desde 25 de Febrero de 1778. Obtuvo el citado Sr. Mangino el gobierno del apartado de oro y plata, por su agregacion á la superintendencia de dicha real casa é incorporacion á la corona el año de 1778; los honores del consejo de hacienda, el juzgado y comisaria de los derechos de media annata y servicio de lanzas en estos reinos, la superintendencia de azogues, y la subdelegacion del Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho universal de Indias, para el descubrimiento y laborio de minas del referido ingrediente en esta Nueva España. Fué promovido del empleo de superintendente de esta real casa á la superintendencia general subdelegada de real hacienda de esta Nueva España, é intendencia y corregimiento de esta capital y su provincia. Y por último ascendió á una plaza nuevamente creada por S. M., de ministro de capa y espada del real y supremo consejo de Indias, y murió en Madrid sirviendo este honroso empleo. (2)

5.º El Sr. D. Francisco Fernandez de Córdova, caballero pensionista de la real y distinguida orden española

(1) Fué natural de Méjico, hermano del padre jesuita Juan de Villavicencio, cuya vida escribió en latin el padre Maneiro, y es la primera del primer tomo. Tradújola en castellano con todas las del primer tomo y parte del segundo el Dr. Arechederreta, cuyo manuscrito posee el autor de esta obra.

(2) Su viuda la Señora Doña Josefina Paes volvió á Méjico y murió en esta capital.

de Carlos III, del consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, fué electo superintendente, juez privativo de esta real casa de moneda y real apartado general de oro y plata, agregado á ella, por real título dado en el Pardo á 14 de Febrero de 1787. (1)

6.º El Sr. D. Rafael de Lardizabal, comisario ordenador graduado de los reales ejércitos, caballero de la orden de Carlos III, servia este empleo cuando se hizo la independencia en 1821.

Desde esta época la casa ha venido á ser de muy poca importancia, y el empleo de superintendente mucho ménos considerado que ántes.

(1) Se le dió despues el título de marques de San Roman, y casó con la Señora Doña Guadalupe de Moncada y Berrio, hija del conde de San Mateo Valparaiso, marques del Jaral de Berrio. Córdova debió toda su carrera á los virreyes Galvez, de quienes fué secretario. Pasó al consejo de Indias en calidad de consejero de capa y espada, y murió en Madrid.

